

JUEVES, 29 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 19

JUNTA VECINAL DE LABARCES

CVE-2015-895 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento de Pastos.*

En la sesión ordinaria, celebrada por la Junta Vecinal de Labarces (Valdáliga) el 19 de enero de 2015, se ha adoptado, entre otros, el acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento de Pastos de la Junta Vecinal de Labarces (Valdáliga), lo que se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la sede de la Junta Vecinal y formular frente al mismo las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias en el plazo otorgado al efecto, se entenderá definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de que se adopte un nuevo acuerdo por la Junta Vecinal.

Labarces, Valdáliga, 20 de enero de 2015.

El presidente,

José Manuel González Herrero.

[2015/895](#)

CVE-2015-895